

CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Actualización normativa 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el art. 5 de la Ley N° 1.903, los titulares de cada uno de los organismos que componen el Ministerio Público Fiscal de la CABA elaboran Criterios Generales de Actuación, los cuales deben ser públicos y comunicados por escrito, tanto a sus integrantes como a la Legislatura porteña y al Consejo de la Magistratura de la CABA. Por otra parte, no pueden referirse a causas o asuntos particulares ni ser contradictorios con la misión de cada integrante de este Ministerio Público de promover la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

En ese marco, el Ministerio Público Fiscal de la CABA cuenta con 25 (veinticinco) Criterios Generales de Actuación vigentes al 04 de agosto de 2021.

Si bien, en su mayoría se encuentran disponibles en la página web del Ministerio Público Fiscal de la CABA en la Resolución FG N° 40/2021 ([click aquí para ver la Resolución](#)), en cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría Judicial de la Fiscalía General mediante Resolución FG N° 4/2020 y, con el objeto de optimizar la búsqueda de aquellos, se pone a disposición este nuevo cuadernillo digital que facilita la consulta a todos los integrantes del Ministerio Público Fiscal y a la sociedad en general.

Esta herramienta de búsqueda tiene un fácil acceso a todos los Criterios Generales de Actuación, permitiendo consultar, tanto por su año de emisión como por su fuero y/o materia. También, es posible consultar los diferentes gráficos con los porcentuales que resultan de dicho criterio de sistematización.

Asimismo, se encuentra disponible como parte integrante del presente compendio, un apartado que contiene Instrucciones Generales. Éstas son normas de alcance general obligatorio vinculadas a cuestiones de organización y distribución del trabajo que, sin ser criterios generales de actuación, contribuyen al buen funcionamiento del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

Esperamos que este formato pueda ser de utilidad para todos los operadores jurídicos integrantes de este Ministerio Público.

ÍNDICE

A. Clasificación por año.....	4
• 2008.....	4
• 2009.....	4
• 2010.....	4
• 2011.....	4
• 2012.....	4
• 2013.....	4
• 2014.....	5
• 2015.....	5
• 2016.....	5
• 2017.....	5
• 2018.....	5
• 2019.....	6
• 2020.....	6
• 2021.....	6
B. Clasificación por Fuero y Materia.....	8
• Fuero Penal, Contravencional y de Faltas	8
i. Suspensión del Proceso a Prueba	8
ii. Delitos.....	8
1. Usurpación.....	8
2. Impedimento de contacto con NNyA.....	8
3. Régimen Penal Tributario.....	8
4. Estupefacientes.....	9
5. Discriminación.....	9
6. Portación y Tenencia de Armas.....	9
7. Cometidos por Extranjeros.....	9
8. Violencia de género.....	9
iii. Contravenciones.....	11

1.	Violación de clausura	11
2.	Contravenciones cometidas en el tránsito vehicular	11
3.	Ocupación Lucrativa del Espacio Público	11
4.	Obstrucción de la vía pública	11
5.	Discriminación	11
<i>iv.</i>	Faltas	11
•	Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario	12
C.	Instrucciones Generales	13
D.	Gráficos comparativos	15

A. Clasificación por año

- **2008**
 - i. *Resolución FG N° 78-08: Suspensión del proceso a prueba.*
 - ii. *Resolución FG N° 121-08: Protocolo de restitución de inmuebles.*
 - iii. *Resolución FG N° 178-08: Revisión de archivo casos de armas.*
- **2009**
 - i. *Resolución FG N° 218-09: Criterios varios casos Art. 111 CC.*
- **2010**
 - i. *Resolución FG N° 01-10: Comunicación INADI casos discriminación.*
 - ii. *Resolución FG N° 382-10: Aprehensión de menores.*
- **2011**
 - i. *Resolución FG N° 303-11: Denuncia posibles infracciones leyes 11.723 y 22.362.*
- **2012**
 - i. *Resolución FG N° 531-12: Modifica variables predictivas del riesgo de violencia doméstica, de uso reservado de la OFAVyT – (EPV-R). Se aprueba guía instructiva para los operadores del sistema de recepción de denuncias. Elaboración de evaluación de riesgo ante casos que presenten contexto de violencia doméstica y que no cuenten con dicha evaluación. (derogada parcialmente en sus arts. 4, 5, 6, 8-23 por la Resolución N° 65-21).*
- **2013**

- i. *Resolución FG N° 433-13: Violación de clausura Art. 73 CC.*
- **2014**
 - i. *Resolución FG N° 76-14: Intervención CAyT derechos individuales o colectivos de interés.*
- **2015**
 - i. *Resolución FG N° 219-15: Los/as Fiscales deben abstenerse de derivar casos penales o contravencionales de violencia de género a mediación y/o conciliación. Notificaciones de archivo a las personas denunciantes (derogada parcialmente en sus arts. 2, 4, 6, 7 y 8 por la Resolución N° 65-21).*
- **2016**
 - i. *Resolución FG N° 25-16: Obstrucción de vía pública.*
 - ii. *Resolución FG N° 90-16: Ejecución de sentencias condenatorias a pena de multa.*
- **2017**
 - i. *Resolución FG N° 496-17: Suspensión del proceso a prueba. Art. 210 CPP y 45 Ley 12. No conformidad de los Fiscales con posterioridad a audiencia allí prevista.*
- **2018**
 - i. *Resolución FG N° 304-18: Impedimento de contacto con menores. Ley 24.270. Remisión de antecedentes a juez civil o penal.*

- ii. Resolución FG N° 330-18: Violación de clausura. Tapiar accesos casos de violación de clausuras motivadas por seguridad e higiene.*
 - iii. Resolución FG N° 570-18: Régimen Penal Tributario. Ley 24769 no es de aplicación retroactiva.*
 - iv. Resolución FG N° 578-18: Tenencia de estupefacientes. Consumo Personal.*
 - v. Resolución FG N° 590-18: Aclaración del texto de la Resolución N° 570-18.*
- **2019**
 - i. Resolución FG N° 44-19: Comunicación a Dirección Nacional de Migraciones en imputaciones a extranjeros. Delitos con imputados extranjeros. Comunicación y archivo bajo acuerdo de expulsión.*
 - ii. Resolución FG N° 73-19: Adhesión a la Resolución de la Procuración General de la Nación. Evaluación de circunstancias y oposición.*
 - iii. Resolución FG N° 250-19: Intervención por parte de los Equipos Especializados en Violencia de género a OFAVyT y/o Equipo de intervención domiciliaria en todos aquellos casos que presente un contexto de violencia de género. (modificada en su art. 1 y derogada parcialmente en su art. 4 por la Resolución FG N° 65-21)*
- **2020**
 - i. Resolución FG N° 63-2020: Medidas de protección en caso de violencia de género.*
- **2021**

- i. Resolución FG N° 61-21: Intervención a las autoridades administrativas. Infracciones al régimen de faltas.*
- ii. Resolución FG N° 65-21: Cambio de perspectiva para investigar casos de violencia de género*

B. Clasificación por Fuero y Materia

- **Fuero Penal, Contravencional y de Faltas**

- i. Suspensión del Proceso a Prueba**

- a. Resolución FG N° 78-08: Suspensión del proceso a prueba.*
 - b. Resolución FG N° 496-17: Suspensión del proceso a prueba. Art. 210 CPP y 45 Ley 12. No conformidad de los Fiscales con posterioridad a audiencia allí prevista.*
 - c. Resolución FG N° 73-19: Adhesión a la Resolución de la Procuración General de la Nación. Evaluación de circunstancias y oposición.*

- ii. Delitos**

- 1. Usurpación**

- a. Resolución FG N° 121-08: Protocolo de restitución de inmuebles.*
 - b. Resolución FG N° 382-10: Aprehensión de menores.*

- 2. Impedimento de contacto con NNyA**

- a. Resolución FG N° 304-18: Impedimento de contacto con menores. Ley 24.270. Remisión de antecedentes a juez civil o penal.*

- 3. Régimen Penal Tributario**

- a. Resolución FG N° 570-18: Régimen Penal Tributario. Ley 24769 no es de aplicación retroactiva.*
- b. Resolución FG N° 590-18: Aclaración del texto de la Resolución FG N° 570-18.*

4. Estupefacientes

- a. Resolución FG N° 578-18: Tenencia de estupefacientes. Consumo personal.*

5. Discriminación

- a. Resolución FG N° 01-10: Comunicación INADI casos discriminación (también se encuentra en contravenciones).*

6. Portación y Tenencia de Armas

- a. Resolución FG N° 178-08: Revisión de archivo casos de armas.*

7. Cometidos por Extranjeros

- a. Resolución FG N° 44-19: Comunicación a Dirección Nacional de Migraciones en imputaciones a extranjeros. Delitos con imputados extranjeros. Comunicación y archivo bajo acuerdo de expulsión.*

8. Violencia de género

- a. Resolución FG N° 531-12: Modifica variables predictivas del riesgo de violencia doméstica, de uso reservado de la OFAVyT – (EPV-R). Se aprueba guía*

instructiva para los operadores del sistema de recepción de denuncias. Elaboración de evaluación de riesgo ante casos que presenten contexto de violencia doméstica y que no cuenten con dicha evaluación (derogada parcialmente en sus arts. 4, 5, 6, 8-23 por la Resolución N° 65-21)

- b.** Resolución FG N° 219-15: Los/as Fiscales deben abstenerse de derivar casos penales o contravencionales de violencia de género a mediación y/o conciliación. Notificaciones de archivo a las personas denunciantes (derogada parcialmente en sus arts. 2, 4, 6, 7 y 8 por la Resolución N° 65-21).*
- c.** Resolución FG N° 250-19: Intervención por parte de los Equipos Especializados en Violencia de género a OFAVyT y/o Equipo de intervención domiciliaria en todos aquellos casos que presente un contexto de violencia de género (modificada en su art. 1 y derogada parcialmente en su art. 4 por la Resolución FG N° 65-21).*
- d.** Resolución FG N° 63-20: Medidas de protección en casos de violencia de género.*
- e.** Resolución FG N° 65-21: Cambio de perspectiva para investigar casos de violencia de género*

iii. Contravenciones

1. Violación de clausura

a. Resolución FG N° 433-13: Violación de clausura Art. 73 CC.

b. Resolución FG N° 330-18: Violación de clausura. Tapiar accesos casos de violación de clausuras motivadas por seguridad e higiene.

2. Contravenciones cometidas en el tránsito vehicular

a. Resolución FG N° 218-09: Criterios varios casos 111 CC.

3. Ocupación Lucrativa del Espacio Público

a. Resolución FG N° 303-11: Denuncia posibles infracciones leyes 11.723 y 22.362.

4. Obstrucción de la vía pública

a. Resolución FG N° 25-16: Obstrucción de la vía pública (reemplaza a la Resolución N° 12-03).

5. Discriminación

a. Resolución FG N° 01-10: Comunicación INADI casos discriminación (también se encuentra en delitos).

iv. Faltas

1. Resolución FG N° 90-16: Ejecución de sentencias condenatorias a pena de multa.

2. Resolución FG N° 61-21: Intervención a las autoridades administrativas. Infracciones al régimen de faltas.

- **Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario**

- i. Resolución FG N° 76-14: Intervención CAyT derechos individuales o colectivos de interés.*

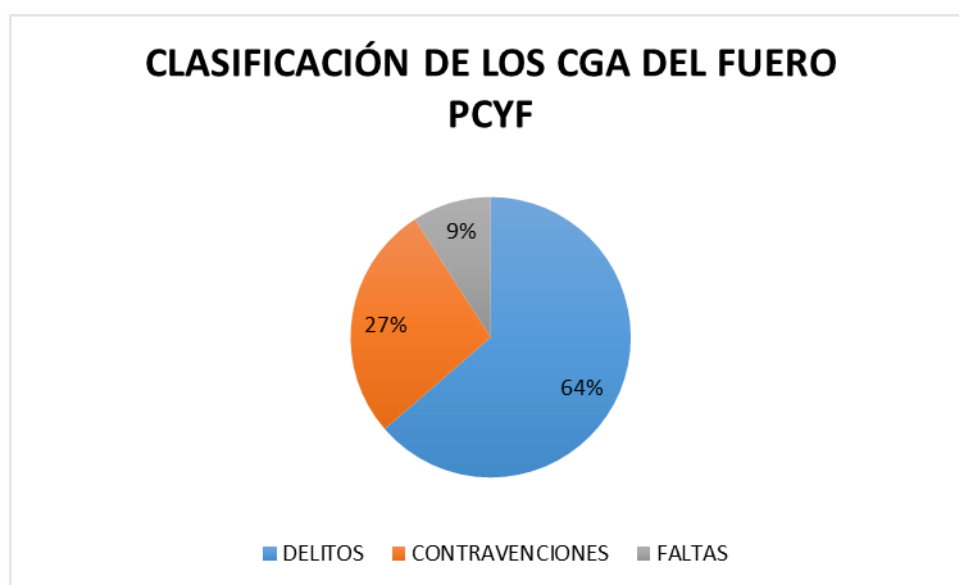
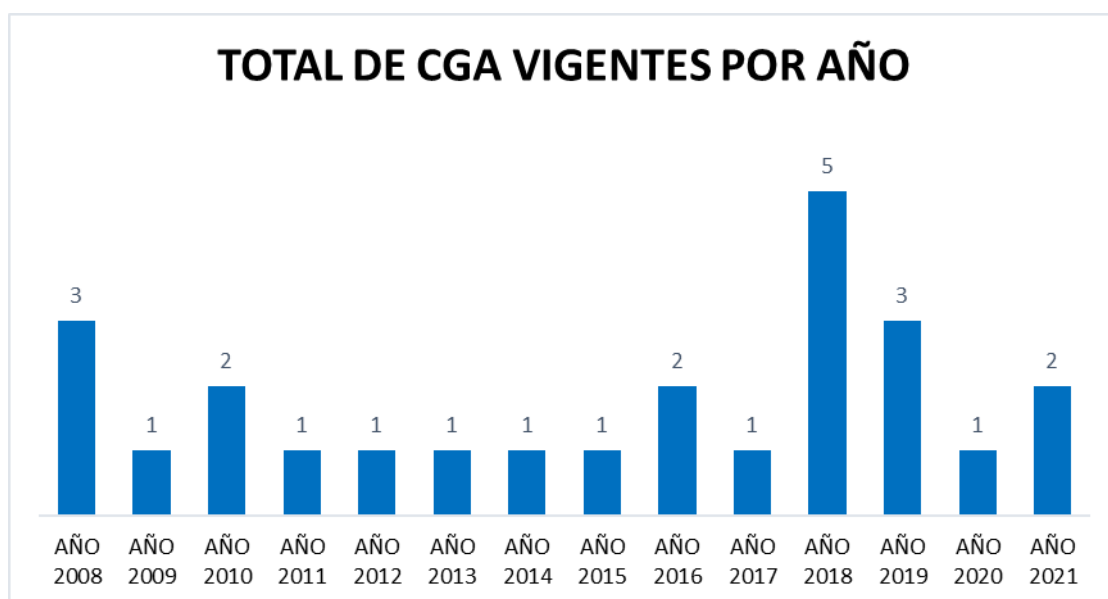
C. Instrucciones Generales

- *Resolución FG N° 22-05: Mantenimiento de criterios durante subrogancias.*
- *Resolución FG N° 92-07: Bienes afectados a la jurisdicción federal.*
- *Resolución FG N° 93-07: Reglas de excusación y recusación.*
- *Resolución FG N° 64-08: Denuncias anónimas.*
- *Resolución FG N° 152-08: Transferencia de delitos al ámbito de la CABA.*
- *Resolución FG N° 321-08: Mediación con intervención GCBA.*
- *Resolución FG N° 149-09: Tratamiento del legajo de investigación (derogada parcialmente por la Resolución N° 96-16).*
- *Resolución FG N° 408-09: Revisión de archivos (derogada parcialmente por la Resolución N° 312-17).*
- *Resolución FG N° 10-10: Transferencia de delitos al ámbito de la CABA.*
- *Resolución FG N° 15-10: Transferencia de delitos al ámbito de la CABA.*
- *Resolución FG N° 58-10: Recomendaciones cámara Gesell.*
- *Resolución FG N° 09-11: Asignación de casos entre fiscales penales.*
- *Resolución FG N° 10-11: Impedimento de apartarse revisión de archivos.*
- *Resolución FG N° 14-11: Prohibición de delegación de tareas a un empleado o funcionario cuando haya causales de excusación o recusación.*
- *Resolución FG N° 92-16: No se debe remitir el legajo de Investigación. Desformalización en Legajos de Investigación.*

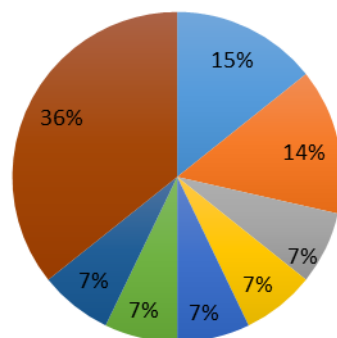
- *Resolución FG N° 96-16: Remisión de ddh y otros datos en los casos que tengan que solicitar al juez una audiencia o una medida que no requiera de audiencia.*
- *Resolución FG N° 123-16: Manual operativo de gestión de casos.*
- *Resolución FG N° 183-17: Gestión Integral de Casos Kiwi.*
- *Resolución FG N° 312-17: Revisión de archivos.*
- *Resolución FG N° 374-17: Medios digitales y redes sociales institucionales del MPF.*
- *Resolución FG N° 436-17: Obligatoriedad concurrir audiencia art. 210 CPP y 45 CC.*
- *Resolución FG N° 08-18: Transferencia de delitos al ámbito de la CABA.*

D. Gráficos comparativos

A continuación, se pondrán a disposición los gráficos comparativos, resultantes de la clasificación realizada con anterioridad.

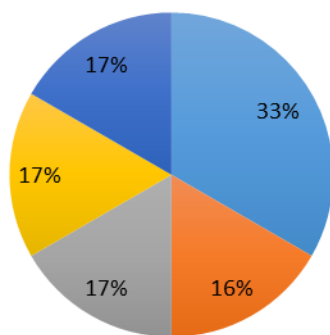


CLASIFICACIÓN DE LOS CGA DEL FUERO PCYF -DELITOS-



- USURPACIÓN
- REGIMEN PENAL TRIBUTARIO
- IMPEDIMIENTO DE CONTACTO
- ESTUPEFACIENTES
- DISCRIMINACIÓN
- PORTACIÓN Y TENENCIA DE ARMAS
- EXTRANJEROS
- VIOLENCIA DE GÉNERO

CLASIFICACIÓN DE LOS CGA DEL FUERO PCYF -CONTRAVENCIONES-



- CLAUSURA
- TRÁNSITO
- OCUPACIÓN LUCRATIVA DE ESPACIO PÚBLICO
- OBSTRUCCIÓN DE VÍA PÚBLICA
- DISCRIMINACIÓN